



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2.016

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villanueva de los Castillejos, siendo las 18 horas del día 22 de febrero de 2.016, se reúnen en primera convocatoria los/las siguientes señores/ras concejales/as, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, para el que habían sido reglamentariamente convocados/as. Asiste igualmente el funcionario de administración general, Juan Ramón Rodríguez Giráldez, que da fe del acto celebrado, en sustitución del Secretario-Interventor ausente.

Señores/as Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Dolores Ruíz Beltrán

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS

Don Lorenzo Martín Rodríguez

Doña Alicia Cienfuegos Díaz

Don Ildefonso Yáñez Revuelta

Don Rafael Jiménez Falce

Don Pedro Rodríguez Gómez

Doña Rebeca González Márquez

Don Francisco Javier Martínez Martín

Doña Inmaculada Rojas Pedro

Don Francisco Javier Romero Feria

EXCUSA SU ASISTENCIA

Don Rubén Gómez Gómez

SECRETARIO-INTERVENTOR, en sustitución el funcionario

Juan Ramón Rodríguez Giráldez

Habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Ratificado el carácter urgente de la sesión, con el voto a favor de la unanimidad de los asistentes, se procedió a tratar el único punto incluido en el orden del día.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN CONJUNTO DE AUTOPROTECCIÓN DE LA ROMERÍA DE Nª SEÑORA DE PIEDRAS ALBAS, PROMOVIDO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS Y DE EL ALMENDRO

Dada cuenta del contenido del plan conjunto de autoprotección promovido conjuntamente por los municipios de Villanueva de los Castillejos y de El Almendro, y siendo necesaria la



aprobación por ambos Ayuntamientos del contenido del citado documento, es por lo que se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Aprobar el plan conjunto de autoprotección de la romería de nuestra Sra. De Piedras Albas, promovido conjuntamente por los Ayuntamientos de Villanueva de los Castillejos y de El Almendro.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva y al Ayuntamiento de El Almendro, y adjuntar una certificación del presente acuerdo al documento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las 18 horas 40 minutos y para la debida constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, que yo, el funcionario de administración general que sustituye al Secretario-Interventor, certifico con mi firma y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario-Interventor

Fdo. Dolores Ruiz Beltrán

Fdo. José Javier Romero Macías